

Términos y condiciones de la campaña

Ollas & sartenes y banco de occidente.

La Campaña “ Ollas & sartenes hasta 66% dcto en alianza con Banco de Occidente” (en adelante, **La Campaña**) está dirigida a Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito y Débito Credencial Persona Natural del Banco de Occidente Credencial Persona Natural del Banco de Occidente, emitidas en Colombia (en adelante “Tarjetahabientes”) tiene por objeto incentivar a los Tarjetahabientes, a que realicen compras con su Tarjeta(s) de Crédito Credencial y débito, **obteniendo como beneficio hasta 66% dcto Ollas & sartenes de la marca Farberware**



1. Definiciones de La Campaña:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Tarjeta(s) de Crédito Credencial:** para efectos de la presente Campaña, serán únicamente las tarjetas de crédito y débito del Banco de Occidente, emitidas en Colombia, excepto Tarjetas Empresariales, Cuota Fija Bin (400608)
- **Tarjetahabiente (s):** clientes titulares de tarjeta(s) de crédito y débito credencial persona natural del Banco de Occidente que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o correo electrónico

2. Condiciones Especiales:

2.1 Vigencia de la Campaña: la vigencia de la Campaña se llevará del **01 de mayo 2026** a las 12:00:01 a.m. al **15 de junio de 2026 a las 11:59:59 p.m. o hasta agotar existencias**

2.2 Cobertura: las Campañas aplican únicamente para tarjetahabientes residentes y radicados en Colombia.

2.3 ¿Quiénes pueden participar? Podrán participar los tarjetahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1.1. Mayores de edad (18 años).
- 1.2. Tener su(s) tarjeta(s) de crédito y débito credencial vigentes y no tener obligaciones en mora con el banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña.

1.3. Tarjetahabientes titulares de tarjeta(s) de crédito credencial amparadas y tarjetas débito, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.

- **No participan:** tarjetas de crédito credencial empresariales, Cuota Fija Bin (400608)

3. **Mecánica de la Campaña:** Durante la vigencia de la Campaña los tarjetahabientes, que realicen compras utilizando como medio de pago las Tarjetas de Crédito del Banco de Occidente emitidas en Colombia, y tarjetas debito (530710). excepto Tarjetas de Crédito Empresariales, Cuota Fija (400608), **obtendrán hasta el 66% sobre los siguientes 6 SKU 22307 + 22062+ 22292 + 22290+ 22255 y 84815 es válido en referencias y productos seleccionadas, comprando en <https://www.ollasysartenes.co/promociones>**


4. **Condiciones y restricciones específicas:** podrán participar todos los tarjetahabientes del Banco de Occidente que residan en el territorio colombiano y que cumplan las siguientes condiciones:

- La totalidad de la compra debe pagarse con los medios de pago señalados en el punto anterior.
- No aplica para pagos **PSE**
- No aplica para ventas y negocios corporativos.
- No aplica para adquisición de certificados de regalo.
- La participación en la promoción constituye la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Usuarios/Consumidores participantes, que cumplan con los requisitos aquí dispuestos.
- Vigencia específica o hasta agotar existencias.
- Límite de transacciones por tarjeta/dispositivo/persona.
- No transferible, no canjeable, no reembolsable.
- Aplicación de la Ley 1480 (retracto).

5. Condiciones Generales

- a. El banco se reserva el derecho de invalidar cualquier tarjetahabiente que el banco considere trató de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.



- 
- b. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta pérdida, robada o fraudulenta no son válidos.
 - c. El banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
 - d. Los tarjetahabientes relevan de toda responsabilidad al banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
 - e. Tarjetahabientes titulares de tarjeta(s) de crédito credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.
 - f. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
 - g. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
 - h. Al participar el tarjetahabiente entiende y acepta que el banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

6. Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía correo electrónico y mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el cliente autoriza al Banco de Occidente

para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. Según el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, sus datos no podrán utilizarse para fines distintos a los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

7. Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente posee todos los derechos de propiedad intelectual, como diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, y también posee derechos de propiedad industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a marcas registradas. Por lo anterior, si el cliente accede a estos términos y condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o



parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

8. Modificaciones:

Estos términos podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del tarjetahabiente o por disposición de la ley vigente, caso en el que se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones idóneos.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

9. Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.

